DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2611860

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 398.- Santiago, 16 de noviembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 7 y 115 bis, del decreto supremo Nº 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley Nº 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto con fuerza de ley Nº 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior; en el decreto con fuerza de ley Nº 62, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Fija la Planta del Servicio de Gobierno Interior; en los decretos Nº 75, de 2022, y Nº 391, de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal, y

Considerando:

1) Que, mediante decreto Nº 75, de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se nombró como Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota a don Ricardo Luis Sanzana Oteíza, cédula nacional de identidad Nº 13.072.258-K.

2) Que, mediante decreto Nº 391, de fecha 15 de noviembre de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aceptó la renuncia de don Ricardo Luis Sanzana Oteíza al cargo de Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota, grado 1-Aº EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 16 de noviembre de 2024.

3) Que por lo antes señalado, el Presidente de la República procede, mediante el presente acto, a nombrar un nuevo Delegado Presidencial para la región antes referida.

Decreto:

1) Nómbrase, a contar del 16 de noviembre de 2024, como Delegada Presidencial Regional de Arica y Parinacota, grado 1-Aº EUR, del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña Camila Beatriz Rivera Tapia, cédula nacional de identidad Nº 16.833.755-8, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2) Déjese constancia que la autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

3) Impútese el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- Luis Cordero Vega, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Natalia Silva Gutiérrez, Subsecretaria del Interior (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl